

Concurso para la selección de 10 ideas y/o propuestas para la producción de piezas artísticas y su posterior exhibición de forma conjunta en 6 espacios expositivos de la provincia de Sevilla.

Un proyecto de Adhara asociación VIH/sida financiado por el Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla.

PRIMERA // Objeto

El objeto del proyecto “+ART: el arte como herramienta de lucha frente al estigma y la discriminación asociadas al VIH/sida” nace de la necesidad de transformar la percepción social sobre el VIH y las personas que tienen la infección, utilizando el arte como un medio de sensibilización y cambio. Se promoverá el arte como herramienta de transformación social, visibilizando las realidades y narrativas en torno al VIH, la diversidad sexual, la salud y los derechos humanos desde una perspectiva crítica, inclusiva y no discriminatoria. A pesar de los avances médicos y sociales en torno al VIH, el estigma sigue presente en muchos ámbitos de la sociedad, afectando directamente a la calidad de vida de quienes son portadores del virus. Este proyecto busca contrarrestar el estigma a través de la creatividad, la expresión artística y la participación comunitaria. El proyecto busca impulsar la participación de artistas emergentes y colectivos en procesos de producción cultural con enfoque comunitario. El propósito de estas bases es la selección de diez artistas – creadores y sus ideas – de forma individual o también colectiva, para que participen en un proceso colaborativo de creación y producción artística y, posteriormente, en una exposición colectiva de todos los seleccionados.

SEGUNDA // Participantes

Podrá concurrir cualquier artista mayor de edad, de manera individual o de forma colectiva, que tengan residencia en España durante el plazo de participación del certamen.

Para cuando la solicitud de participación no sea individual, se pedirá cumplimentar un **documento adicional (anexo II)** que acredite **la representación y el acuerdo interno del grupo**. (Descarga de modelo www.adharasevilla.org).

Si la candidatura presentada acoge a más de una persona, todas responderán solidariamente ante las condiciones estipuladas para el cumplimiento formal de las presentes bases. Una persona deberá ser asignada como representante de la agrupación que puede o no tener personalidad jurídica. Estas agrupaciones presentarán un convenio de creación, donde se establezca la cual se encontrará en la facultad de tomar decisiones que comprometan al resto del consorcio. Las modificaciones de las agrupaciones deben ser comunicadas a Adhara previamente.

Cada persona física o jurídica puede presentar una única oferta, sea cual fuere su forma de participación. Así como, si una persona presenta su solicitud en colectivo, no podrá presentarse en otra agrupación ni a título individual. Cada participante podrá presentar como máximo dos ideas creativas en la inscripción.

TERCERA // Premios

El Jurado, de acuerdo con lo que se dispone en la Base Sexta, otorgará los siguientes premios dotados por Adhara Asociación VIH/sida:

10 premios: de 750 euros cada uno destinado a participar en el proceso de producción de la obra artística que formará parte de una exposición colectiva que recorrerá seis municipios de la provincia de Sevilla. Por el compromiso social hacia la educación artística pública, Adhara Asociación VIH/sida, se compromete a adjudicar dos premios a dos alumnos/as de la Facultad de Bellas Artes (actualmente cursando grado y/o postgrado) de la Universidad de Sevilla y otros dos premios a dos alumnos/as de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Sevilla (actualmente cursando ciclos o grados o que hayan cursado titulación oficial en los últimos dos años), siempre que reúnan las condiciones establecidas en estas bases y se hayan inscrito correctamente en dicha convocatoria. Si esta reserva de adjudicación de premios quedara vacante, se destinarán estos cuatro premios a la convocatoria general.

Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente; Adhara Asociación VIH/sida adquiere todos los derechos patrimoniales sobre las obras creadas por los artistas premiados, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, con fines culturales y promocionales, respetando siempre la autoría. Las creaciones podrán ser reproducidas libremente en las publicaciones físicas y digitales de Adhara Asociación VIH/sida, haciendo constar siempre sus respectivas autorías.

CUARTA // Inscripción

Cada artista, o colectivo, deberá enviar dentro del tiempo indicado en la convocatoria a la dirección de correo electrónico certamen@adharasevilla.org, la siguiente documentación:

- a) Formulario oficial de inscripción (Anexo I) y documento de participación colectiva (Anexo II), si fuera necesario. (Disponible en www.adharasevilla.org)
- b) DNI escaneado en formato PDF de la persona o personas participantes.
- c) Portfolio del artista o colectivo, dossier o web, en formato PDF (tamaño máx. 10Mb.).
- d) Carta de motivación en formato PDF (Extensión no más de 1 página).
- e) Descripción de la idea a realizar, bien presentando una o dos como máximo: explicando el concepto y la disciplina artística (fotografía, instalación, dibujo, performance, cerámica, ilustración, etc), además de las posibles especificaciones de montaje si lo requiriese. Para ello el artista o colectivo podrá valerse de un texto, esquema, bocetos, mockup, o lo que considere oportuno para que el jurado pueda valorar adecuadamente su propuesta en formato PDF (tamaño máx. 8Mb)
- f) En caso necesario, documento acreditativo de formar parte de la comunidad académica de la Facultad de Bellas Artes o de la Escuela de Arte y superior de Diseño de Sevilla.
- g) Declaración responsable de originalidad.

QUINTA // Fases de participación

El Certamen +ART: Arte Positivo y VIH se estructurará en las siguientes fases:

Fase de inscripción: la inscripciones quedarán abiertas desde las 20:00h del día 29 de octubre de 2025 hasta el 8 de diciembre de 2025 a las 23:00h.

Fase de selección: el Jurado seleccionará 10 propuestas según lo indicado en la Base Tercera y comunicará su decisión durante diciembre de 2025 y enero de 2026. Se notificará a las personas seleccionadas mediante el correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción. Adhara comunicará y aportará a las personas seleccionadas toda la información que pueda ser necesaria para la consecución de las acciones planificadas y el efectivo cumplimiento del trabajo acordado.

Fase de formación: los diez artistas seleccionados se comprometen a participar en tres formaciones impartidas por Adhara Asociación VIH/sida con profesionales en salud y arte para reflexionar sobre el estigma y cómo abordarlo creativamente. Se plantea como una experiencia de aprendizaje y co-creación centrada en el uso del arte como herramienta para abordar el estigma asociado al VIH. Durante los talleres se trabajarán los siguientes aspectos clave como: reflexión sobre el estigma; narrativas personales y colectivas, exploración de lenguajes artísticos; co-creación de bocetos o ideas para obras finales y cuidado emocional y acompañamiento grupal. Las fechas de las formaciones notificarán con suficiente antelación y se encuadrarán dentro de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

Fase de creación: de forma paralela a la fase formativa, se dará inicio al proceso creativo que desarrollará cada una de las personas participantes. Dispondrán de los tres meses indicados en la fase de formación para la creación completa de la obra expositiva. La dimensión de la obra no podrá superar los 2 metros cúbicos. Si la propuesta pudiera superar este tamaño, podrá acordarse con Adhara Asociación VIH/sida la necesidad de ampliar esta dimensión para su instalación. Durante el proceso de formación y producción de las piezas, así como toda la relación que a través de la presente se establezca con Adhara, la información que se maneje se considerará privada y confidencial. La pieza final deberá estar sujeta al objeto de la convocatoria. Adhara Asociación VIH/sida se reserva el derecho a considerar que la pieza creada no se ajusta a los criterios establecidos y a la no participación en la exposición colectiva, reservándose el derecho a solicitar la devolución íntegra del premio adjudicado a la persona participante por no cumplir los objetivos establecidos.

Fase de exhibición: Asociación VIH/sida planificará la selección de 6 espacios expositivos de diferentes localidades de la provincia de Sevilla, estableciéndose los periodos de exhibición entre abril y septiembre de 2026. Asociación VIH/sida se hará cargo del traslado de las obras desde su sede a los espacios y se preocupará de su instalación contando con el criterio exclusivo del Jurado y de la organización. El montaje expositivo será cuidado y accesible, que permitirá la correcta presentación de las obras, respetando la diversidad de formatos y la narrativa individual/colectiva detrás de cada creación. Se incluirán textos explicativos y recursos de mediación para facilitar la comprensión del contexto artístico y social de las piezas.

Fase de sensibilización: se programará al menos una visita guiada en cada espacio expositivo dirigida a grupos clave, como personas mayores, jóvenes y personas con menor nivel educativo, personas donde el estigma hacia el VIH persiste con más fuerza. Estas visitas serán dinamizadas por una persona de Adhara Asociación VIH/sida y un artista participante seleccionado por la organización.

SEXTA // El jurado

El Jurado, que estará compuesto por profesionales del mundo del arte, la docencia y el activismo seleccionará las obras que ajustándose a las bases considere apropiadas, y concederá los premios establecidos en la Base Tercera, pudiendo declarar desierto cualquiera de ellos. Todas sus decisiones son del todo inapelables. El fallo del jurado se dará a conocer a través de la página web y las redes sociales de Adhara Asociación VIH/sida entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026. El fallo del jurado será inapelable.

SÉPTIMA // La inauguración

Cada espacio expositivo de cada localidad contará con un acto inaugural donde se solicitará, según agendas, la presencia de varios de los artistas participantes, así como entidades colaboradoras, representantes institucionales y se procurará la convocatoria de medios de comunicación.

OCTAVA // Obras creadas

Los artistas participantes entregarán las obras expositivas entre el **16 y 31 de marzo de 2026** a Adhara Asociación VIH/sida en la dirección calle Luis Montoto nº48 de Sevilla (41018, Sevilla), en días laborables en horario de 10:00h a 20:00h. Se solicitará que se informe con tres días de antelación la fecha prevista de entrega a la dirección certamen@adharasevilla.org. Adhara Asociación VIH/sida declina toda responsabilidad por pérdida, robo, incendio o cualquier otra causa de fuerza mayor que pueda ocurrir sobre las obras creadas para el certamen, así como sobre los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución, amén del tiempo que estén bajo su custodia. Será responsabilidad de la persona participante contratar una póliza de seguro para la obra, si así lo desea. Su transporte, tanto a la entrega como en la devolución, será por cuenta y bajo la responsabilidad del concursante, obligándose éste en su caso a contactar con la agencia de transportes por él elegida para retirar su obra. Los envíos han de ser remitidos en un embalaje que permita su posterior devolución de la misma manera en que se hiciera llegar. No se admitirán las obras que no cumplan estos requisitos. La entidad organizadora declina toda responsabilidad por extravíos, daños y roturas que se puedan producir durante su transporte. Las obras presentadas contarán, durante su estancia en las instalaciones del Adhara Asociación VIH/sida, con las mismas medidas de seguridad y conservación aplicadas a las necesidades de los materiales instalados en la sede.

NOVENA // Autorización de los premiados

Los autores seleccionados y premiados autorizan la reproducción de sus obras por cualquier medio para fines culturales y promocionales del certamen y Adhara, sin exclusividad y respetando siempre la autoría.

DÉCIMA // Aceptación de las bases

La participación en este certamen supone la aceptación por parte de los autores del contenido de estas bases, así como la renuncia a cualquier reclamación legal. Se deberá cumplir con carácter de obligatoriedad con los requisitos de la convocatoria a efectos legales y plazos de la misma.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa al participante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de Adhara Asociación VIH/sida, responsable del tratamiento y conservación, con domicilio en Calle Luis Montoto 48, 41018 de Sevilla. Estos datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el Certamen +ART: Arte Positivo y VIH, incluyendo la comunicación sobre su desarrollo en ésta y futuras convocatorias, conforme a lo indicado en las presentes bases. La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado por el participante al presentar su solicitud de inscripción en el certamen. Adhara Asociación VIH/sida se compromete al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en cualquier otra normativa vigente de aplicación en cada momento. Los datos personales serán tratados en base al consentimiento otorgado por el participante al presentar su solicitud de participación.

Los datos marcados como obligatorios en el formulario son necesarios para tramitar la solicitud; en caso de no ser facilitados, no podrá formalizarse la participación.

Los datos de los premiados en modalidades con prestación económica serán conservados durante el plazo legalmente exigido por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mientras que los datos del resto de participantes serán eliminados una vez concluido el certamen y atendidas todas las obligaciones derivadas del mismo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos, así como retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose a administracion@adharasevilla.org o por correo postal a Calle Luis Montoto 48, 41018 de Sevilla, indicando claramente la solicitud.

El participante garantiza la autenticidad de los datos proporcionados y se compromete a mantenerlos actualizados durante la duración del certamen. Adhara Asociación VIH/sida no se hace responsable de los perjuicios ocasionados por datos incompletos, inexactos o falsos aportados por el participante.

La entidad convocante es Adhara Asociación VIH/sida, con domicilio en Calle Luis Montoto, nº48, CP 41018, Sevilla, CIF G-91418723, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior.

Esta convocatoria se realiza en cumplimiento de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva y Abierta del Área de Concertación (BOP n.º 39, 26/02/2025), y se ajusta a los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS).

CÓMO PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones y la documentación requerida para la participación debe ser enviada por correo electrónico a certamen@adharasevilla.org. En el asunto del correo debe aparecer: "Candidatura "X" (donde X es el nombre de la persona/agrupación) para concurso +ART".

// FICHA DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones quedarán abiertas desde las 20:00h del día 29 de octubre de 2025 hasta el 8 de diciembre de 2025 a las 23:00h.

// FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (Anexo I y II)

Los archivos de los formularios estarán disponibles para descargarse en la página web www.adharasevilla.org. Cada anexo estará en formato word para facilitar su correcta cumplimentación. Este archivo deberá ser exportado en PDF y ser firmado, bien digitalmente o físicamente, y adjuntarlo en el correo de inscripción.

BASES DEL PRIMER CERTAMEN + ART: ARTE POSITIVO Y VIH.

**EL ARTE COMO HERRAMIENTA FRENTE AL ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN
ASOCIADAS A LAS PERSONAS CON VIH/SIDA**



// FOTOCOPIA DE DNI, NIE O PASAPORTE (PDF)

Un documento en PDF que contenga una copia del DNI, NIE o Pasaporte del artista o artistas que se presenta al certamen (Máx. 5 MB)

// PORTFOLIO O DOSIER DEL ARTISTA O COLECTIVO (PDF)

Un breve dossier o portfolio en formato PDF (Máx. 10 MB) que incluya además una breve nota biográfica del artista que se utilizará para su publicación en caso de ser premiado.

// CARTA MOTIVACIONAL (PDF)

Debido a la naturaleza social y artística de la convocatoria, se solicita una carta motivacional donde el Jurado pueda valorar las cuestiones que mueven al participante a realizar la inscripción. Se establece una extensión no más de un folio con tamaño 12 de letra.

// DESCRIPCIÓN DE LA IDEA (PDF)

En este documento solicitamos la descripción de la idea a realizar, bien presentando una idea o dos como máximo por inscripción. Aquí será necesario explicar el concepto y la disciplina artística (fotografía, instalación, dibujo, performance, cerámica, ilustración, etc), además de las posibles especificaciones de montaje si lo requiriese. Para ello el artista o colectivo podrá valerse de un texto, esquema, bocetos, mockup, o lo que considere oportuno para que el jurado pueda valorar adecuadamente su propuesta en formato PDF (tamaño máx. 8Mb)

// DOCUMENTO ACREDITATIVO DE FACULTAD DE BELLAS ARTES O DE ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE SEVILLA (PDF)

Para poder ser considerado participante como alumna/o/e de algunas de estas instituciones académicas, necesitarás adjuntar algún documento que acredite tu pertenencia, como puede ser la matrícula realizada.

// DECLARACIÓN RESPONSABLE

El artista deberá redactar, cumplimentar y firmar una declaración responsable donde declara que la idea presentada al Certamen +ART: Arte Positivo y VIH es de su autoría, original (no es copia ni adaptación de otra), que no infringe derecho de terceros, no ha sido premiada y no está pendiente de fallo en ningún otro concurso o certamen, ni sobre la misma existen derechos de publicación por parte de entidad alguna y que acepta todas y cada una de las bases del certamen.

El participante se compromete a responder ante cualquier reclamación por derechos de terceros sobre la obra presentada.

// LECTURA, ACEPTACIÓN CONDICIONES LEGALES Y TÉRMINOS DE USO

El artista deberá declarar la lectura y aceptación de las bases del Certamen +ART: Arte Positivo y VIH, así como las condiciones legales y términos de uso de la web www.adharasevilla.org. Una vez realizada la inscripción, se enviará a la mayor brevedad posible un justificante de inscripción mediante un correo verificando que el proceso de inscripción se ha realizado correctamente.

RESUMEN DE FECHAS

Inscripciones: : desde las 20:00h del día 29 de octubre de 2025 hasta el 8 de diciembre de 2025 a las 23:00h. horas.

Comunicación del fallo: entre diciembre de 2025 y enero de 2026. A los artistas seleccionados se les enviará una notificación al correo electrónico indicado en la ficha de inscripción para comunicarles que su idea ha sido seleccionada para las siguientes fases del certamen.

Fases de formación y creación: durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

**BASES DEL PRIMER CERTAMEN + ART:
ARTE POSITIVO Y VIH.**

***EL ARTE COMO HERRAMIENTA FRENTE AL ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN
ASOCIADAS A LAS PERSONAS CON VIH/SIDA***



Entrega de obras: entre el 16 y 31 de marzo de 2026.

Exposiciones: de abril a septiembre de 2026.

Retirada de las obras: octubre de 2026.

PREGUNTAS FRECUENTES

En los próximos días, tras la publicación de esta convocatoria, se establecerán las preguntas frecuentes recibidas en la web www.adharasevilla.org

Cualquier duda, puede trasladarse al correo electrónico certamen@adharasevilla.org.